FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DE 2025	**N.º CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.**	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No.	GCIA-CD-C073-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS GUILLERMO AGUDELO CHAMUCERO
C.C. o NIT	80.411.262 DE BOGOTA D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	N/A
C.C. o NIT	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SI PAGA.
RUBRO	2.4.5.02.08.01 SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 00198 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 00254 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
PLAZO O DURACIÓN	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISP. PRES. DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
REG. PRES. DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO	QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
FECHA DE TERMINACION	20 DE DICIEMBRE DE 2025
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	ALEXANDER CAPACHO CABEZA SECRETARIO GENERAL

PERIODO A COBRAR	21 DE NOVIEMBRE A 20 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N/A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO	
Actividad / Compromiso	El contratista cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre: **21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025.** Se anexa o describe informe de actividades del contratista con 6 folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS	
BALANCE FINANCIERO	
VALOR INICIAL	**$ 500.000**
+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$ 00.00
= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 500.000**
- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES	$ 00.00
- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 500.000
= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	**$ 00.00**

4. CERTIFICACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **ALEXANDER CAPACHO CABEZA**, con cedula de ciudadanía **88.033.807** expedida en Pamplona, en mi condición de supervisor del contrato de Prestación de servicios **GCIA-CD-073-2025** del 20 de noviembre de 2025, **CERTIFICO** que: **CARLOS GUILLERMO AGUDELO CHAMUCERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.411.262** de Bogotá, cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato correspondientes al presente pago, por lo anterior se autoriza cancelar la suma referenciada en este documento.

El valor a reconocer y pagar es la suma de **QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** correspondiente al pago **N.° 1 de 1** estimados en el contrato.

NÚMERO DE CUENTA Y ENTIDAD BANCARIA DEL CONTRATISTA	Cuenta de Ahorros N° **24064215307** **BANCO CAJA SOCIAL**

ALEXANDER CAPACHO CABEZA
SUPERVISOR

	MACROPROCESO: APOYO A LA GESTIÓN	Gobernación de Norte de Santander
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	FECHA: / VERSIÓN: 1	

CUENTA DE COBRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA

Ciudad de diligenciamiento:	San José de Cúcuta	Fecha de Diligenciamiento:	Día:	22	Mes:	DICIEMBRE	Año:	2.025

DATOS PERSONALES

Pagar a:	CARLOS GUILLERMO AGUDELO CHAMUCERO		
Cuenta de cobro No.	1 DE 1	Periodo a cobrar:	21 de noviembre a 20 de diciembre
Contrato:	GCIA-CD-C073-2025	Fecha Contrato:	20 de noviembre de 2025
Documento de Identidad:	C.C.	Número:	80.411.262
Dirección:	AUTOPISTA INTERNACIONAL # 10 - 392		
Correo Electrónico:	teamatvcanal@gmail.com	Teléfono:	317 717 2357

Forma de Pago:					
	Consignación:	X	Banco:	CAJA SOCIAL	Número de Cuenta:
	Tipo de cuenta:	Ahorros	24064215307		

LOTERÍA DE CÚCUTA
Rad: 20251222304-2
Cod. Serie:
Fecha: 22 DIC 2025 Hora: 8:25 am
Recibido: NIDIA
Remitido A: S-GENERAL

OBJETO:

PRESTAR LOS SOCIÓLOGOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SÍ PAGA.

DURACION DEL CONTRATO

UN (1) MES

INFROMACION FINANCIERA

Valor del contrato	$ 500.000
Valor a cobrar	$ 500.000
Valor ejecutado	$ 500.000
Valor por ejecutar	$ 0

ANEXOS

Informe de actividades:	X	Número de folios:	4

CARLOS GUILLERMO AGUDELO CHAMUCERO
C.C. 80.411.262
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES Nº 1/1

CÚCUTA, 22 DE DICIEMBRE DEL 2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA COMBATIR EL JUEGO DE CHANCE ILEGAL EN LA CAMPAÑA JUGAR LEGAL SÍ PAGA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO GCIA-CD-C073-2025	
CARLOS GUILLERMO AGUDELO CHAMUCERO	
C.C. 80.411.262	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00198 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00254 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ACTA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2025
PERIODO A COBRAR:	21 DE NOVIEMBRE A 20 DE DICIEMBRE DE 2025

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

En este periodo se cumplió de manera oportuna con las actividades que se pactó desarrollar en el contrato **GCIA-CD-C073-2025.** A continuación se relacionan las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
ACTIVIDAD: Apoyar las estrategias de la Lotería de Cúcuta en la sensibilización y concientización a los ciudadanos en general, sobre la gravedad de comprar chance ilegal, promoviendo la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados, mediante videos comerciales que se publican en el canal digital **"TEAMA TV, LA NOTICIA DESDE LA FRONTERA"** en mi página de Facebook para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Publicar las notas suministrados por la Lotería de Cúcuta para cumplir con el propósito de enseñarle a la gente a comprar chance legal para ayudar a la salud del departamento. https://www.facebook.com/share/p/17ddGHk1tf/
EVIDENCIA 

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
ACTIVIDAD: Apoyar las estrategias de la Lotería de Cúcuta en la sensibilización y concientización a los ciudadanos en general, sobre la gravedad de comprar chance ilegal, promoviendo la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados, mediante videos comerciales que se publican en el canal digital **"TEAMA TV, LA NOTICIA DESDE LA FRONTERA"** en mi página de Facebook para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana.
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Publicar las notas suministrados por la Lotería de Cúcuta para cumplir con el propósito de enseñarle a la gente a comprar chance legal para ayudar a la salud del departamento. https://www.facebook.com/share/v/17yXRYUgQX/
EVIDENCIA 

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
ACTIVIDAD: Apoyar las estrategias de la Lotería de Cúcuta en la sensibilización y concientización a los ciudadanos en general, sobre la gravedad de comprar chance ilegal, promoviendo la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados, mediante videos comerciales que se publican en el canal digital **"TEAMA TV, LA NOTICIA DESDE LA FRONTERA"** en mi página de Facebook para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Publicar las notas suministrados por la Lotería de Cúcuta para cumplir con el propósito de enseñarle a la gente a comprar chance legal para ayudar a la salud del departamento. https://www.facebook.com/share/v/17ssHnbxhv/
EVIDENCIA: 

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
ACTIVIDAD: Apoyar las estrategias de la Lotería de Cúcuta en la sensibilización y concientización a los ciudadanos en general, sobre la gravedad de comprar chance ilegal, promoviendo la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados, mediante videos comerciales que se publican en el canal digital **"TEAMA TV, LA NOTICIA DESDE LA FRONTERA"** en mi página de Facebook para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Publicar las notas suministrados por la Lotería de Cúcuta para cumplir con el propósito de enseñarle a la gente a comprar chance legal para ayudar a la salud del departamento. https://www.facebook.com/share/v/14NxptKqZzA/
EVIDENCIA: 

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
ACTIVIDAD: Apoyar las estrategias de la Lotería de Cúcuta en la sensibilización y concientización a los ciudadanos en general, sobre la gravedad de comprar chance ilegal, promoviendo la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados, mediante videos comerciales que se publican en el canal digital **"TEAMA TV, LA NOTICIA DESDE LA FRONTERA"** en mi página de Facebook para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Publicar las notas suministrados por la Lotería de Cúcuta para cumplir con el propósito de enseñarle a la gente a comprar chance legal para ayudar a la salud del departamento. https://www.facebook.com/share/v/1JuAqRvBhT/
EVIDENCIA: 

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
ACTIVIDAD: Apoyar las estrategias de la Lotería de Cúcuta en la sensibilización y concientización a los ciudadanos en general, sobre la gravedad de comprar chance ilegal, promoviendo la compra de chance legal en los puntos de venta autorizados, mediante videos comerciales que se publican en el canal digital **"TEAMA TV, LA NOTICIA DESDE LA FRONTERA"** en mi página de Facebook para la ciudad de Cúcuta y su área metropolitana
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Publicar las notas suministrados por la Lotería de Cúcuta para cumplir con el propósito de enseñarle a la gente a comprar chance legal para ayudar a la salud del departamento. https://www.facebook.com/share/v/1D3X9gASN3/
EVIDENCIA: 

CARLOS GUILLERMO AGUDELO CHAMUCERO
C.C. 80.411.262
Contratista

ALEXANDER CAPACHO CABEZA
Secretario general- supervisor

San José de Cúcuta, 22 de diciembre de 2025

Señores:
E.I.C.E. LOTERIA DE CÚCUTA
Ciudad

Asunto: Certificación bajo gravedad de juramento para efectos de determinar la base de retención en la fuente por pagos laborales de acuerdo a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Yo, **CARLOS GUILLERMO AGUDELO CHAMUCERO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.411.262 de Bogotá, certifico bajo gravedad de juramento acogerme a:

Opción 1, "Certifico que no son rentas de trabajo. Solicito la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para lo cual declaro bajo la gravedad juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento" de acuerdo a lo establecido en el decreto 2231 del 2023" (__)

Opción 2, "Son rentas de trabajo, solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario" **(X)**

Opción 3, Certifico que tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario según corresponda (__)

Los documentos soportes de los pagos de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato **GCIA-CD-C073-2025** celebrado con la entidad.

Cordialmente,

CARLOS GUILLERMO AGUDELO.
C.C. 80.411.262 de Bogotá